



Fecode, en la lucha mundial por la educación pública

La Internacional de la Educación reúne a casi 32 millones de trabajadores, trabajadoras, maestros y maestras alrededor del mundo.

La Internacional de la Educación, federación que reúne a sindicatos de los maestros de diversos países del mundo realizó su VII Congreso Mundial del 21 al 26 de julio. Fecode tuvo un papel activo en este encuentro internacional.

Luchar contra todas las formas de comercialización del derecho a la educación, conseguir alta calidad y respeto a la profesión docente fueron sus mayores conclusiones.

El profesor Luis Grubert Ibarra, presidente de Fecode fue respaldado por la Internacional de la Educación para América Latina y obtuvo una curul en el ejecutivo mundial, desde allí, fecode librará batallas mundial contra quienes buscan esquilmar la educación pública para que satisfacer sus propios intereses.

Francisco Torres, ejecutivo Fecode, concretó una conclusión relevante que el Congreso revalidó: “la importancia crucial y decisiva de los maestros en el desarrollo de la educación, pese a lo que dicen algunos

de que las nuevas tecnologías van a desplazarlo, porque no es posible una buena educación sino se cuenta con grandes maestros. Por ello se hace urgente una inversión de los estados de todo el mundo que le den garantías a los maestros para desempeñar su labor”.

El rechazo a la privatización expresada en colegios en consesión, contratación de cupos, compra de pruebas internacionales que creen tener la verdad y desconocen las particularidades y abandono de lo público para fortalecer empresas particulares, serán luchas conjunta desde los sindicatos de maestros del planeta.

“En este momento, a través de las pruebas Pisa y de la Organización de la Cooperación para el Desarrollo



Económico, se está estandarizando la educación a nivel mundial y, con ello, destruyendo los aspectos propios de cada cultura y cada región, así como el aspecto

científico que debe tener la educación. Esto con el objetivo de adecuarla a los negocios de algunas de las grandes multinacionales en esta materia, por ello, se deben rechazar estas políticas que afectan a los niños y docentes de todo el mundo”.

La participación de los maestros y maestras colombianos, representados en su Federación, es un aspecto fundamental para poner al país a tono con lo que está sucediendo en el resto del planeta, pero también para conseguir un respaldo internacional necesario en luchas de gran incidencia.

8 horas sin comedores, ni dotación, ni infraestructura

Otro ejemplo de la equivocada implementación de la jornada única se evidencia en Cali, donde los estudiantes deben almorzar en el suelo, a falta de un restaurante adecuado.

Luego de cinco meses de la implementación de la Jornada Única en el Colegio Juana de Caicedo y

Cuero en Cali, Valle del Cauca, la improvisación sigue siendo la constante, por lo que los docentes han

sido a quienes les ha tocado ponerse la camiseta para sacar adelante este programa.

El Colegio Juana de Caicedo y Cuero hace parte de las diez instituciones que en la ciudad de Cali le dijeron sí a la jornada única. Sin embargo, a mitad del 2015 aún se nota la falta de compromiso por parte de la Secretaría Municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

Martha Lucía Cañón, Coordinadora de la I.E., comentó cómo comenzó el problema: “El Ministerio nos proporcionó unos tutores, los



cuales nos visitaron solo una vez, y en ese momento nos hicieron unas propuestas, las cuales no se ajustaban a la realidad institucional”.

La falta de un restaurante con el espacio suficiente para que los estudiantes puedan almorzar, la carencia de computadores y elementos deportivos son algunos de los problemas que enfrentan los maestros a la hora de realizar las actividades programadas durante la jornada única. Tal como expuso, la estudiante Angie Paola: “Los comedores no son suficientes porque cuando salimos a almorzar algunos tenemos que sentarnos en el piso o en cualquier lado, de otra parte, no hay suficientes elementos para el día en que tenemos deporte, por ello, practicarlo se hace difícil”.



La jornada única arrancó en Cali, pero requiere del compromiso del Gobierno Nacional para que realmente se garantice una educación de calidad y para que no sea la comunidad educativa la que cargue con las improvisaciones del Ministerio de Educación. Así lo ratifica el docente José Silvio Carabalí: “Necesitamos más apoyo, así como las herramientas para que nuestro trabajo pueda ser desempeñado con excelencia”.

Ministerio está ‘rajado’ en jornada única

El Ministerio de Educación lanzó el anzuelo para que directivos docentes se apunten a la jornada única a través de incentivos económicos, pese a las falencias de infraestructura, dotación, alimentación y transporte.

Para FECODE, la jornada única no ha logrado un impacto sustancial en la calidad educativa. Solo el 1.1%, es decir, 100 mil estudiantes se han visto incluidos, pero sin las condiciones necesarias, debido a que abunda la improvisación.

Jhon Ávila, Director del Ceid de Fecode: “nuestro balance es que no hay ningún avance en este tema, por cuanto este programa es una estrategia paliativa y muy pequeña, la cual sólo está focalizada para el 1.1% de la población estudiantil”.

La jornada única ha sido ineficiente, sobre todo, si se observa el estado en el que los colegios que iniciaron, a riesgo de tirar la toalla por el camino por la escases y condiciones precarias con las que se sometieron a la jornada, la falta de

almuerzos y transporte para los jóvenes. Todo por recibir unos incentivos que aún no se concretan, porque las administraciones locales se tiran la pelota con el Ministerio, y al colegio no llega nada.

“Un programa de jornada única debe pensar estructuralmente la financiación del sistema educativo colombiano, no solamente para unas pocas instituciones sino estructuralmente para todas las instituciones educativas del país. Además de esto, debe pensarse en una financiación a largo plazo, porque cuando se implementan estos programas con una financiación limitada a los cuatro años de un gobierno, se parte de que los recursos para éstos finalizarán una vez termine el período presidencial”, dice Ávila.



Se evidencia, entonces, el problema real de la jornada única y es que está soportado en un financiamiento temporal que no contaba con el atraso en la infraestructura en el país y se aventuró a improvisar en la búsqueda de resultados sin pensar en el sacrificio de calidad y bienestar para los estudiantes.

Incentivos no, engaños

Como sabe que son más los directivos y rectores que son conscientes de que la jornada única no se puede aplicar en malas condiciones, ahora el MEN les promete incentivos a ellos ¿y la inversión para sus instituciones?

Con la implementación de la jornada única, se reduce la oferta de jornadas en los establecimientos educativos, lo cual, afectaría los ingresos del rector, pues recibe un sobre sueldo así:

“Institución que ofrece dos jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, tiene un 20% adicional. Institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 25%. Rector de colegio que ofrece tres jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 25%. Y la que ofrece tres jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 30%”.

Es preciso entrar a considerar en el decreto nacional de salarios, porque con este incentivo se pospone el debate del sueldo profesional para el magisterio.

“Esa zanahoria que está colocando el gobierno a los directivos docentes, especialmente, es tener la



vivencia de lo que es el neoliberalismo en la educación. Por cuanto se parte de conceptos como excelencia, calidad, eficiencia y equidad, términos que le han hecho demasiado daño a la educación. Por ello, esta propuesta vendría afectar a los mismos rectores que en este momento gozan de sobresueldos o bonificaciones por tener otra jornada”, señaló Danilo Guzmán, integrante del Ceid de la ADE.

La Ministra de Educación dijo que en de la reglamentación de

la jornada única se incluirá el sobresueldo para los rectores que implementen este programa, y sostuvo que este año ya lo podrían recibir aquellos directivos que cuenten con el 60% de su matrícula estudiando en jornada única.

“Es un insulto a la dignidad del maestro, la educación y el trabajo mismo que se viene realizando en pro de una educación digna para todos los niños y jóvenes de Colombia”, dice Guzmán.

Para el final del año, el Ministerio de Educación espera haber implementado la jornada única en 539 colegios, beneficiando a más de 300.000 estudiantes. Suena bonito, pero FECODE ha evidenciado que hasta el momento no hay beneficiarios, al contrario, la educación y los jóvenes son víctimas de un experimento que mientras ensaya y se equivoca violenta el derecho que defiende, la educación.

Problemas con asignación académica en colegios

Los rectores no pueden cambiar por decisión unilateral la asignación que se le ha designado a un docente, no solo atenta contra su autonomía sino contra la de los estudiantes.

Con el ingreso de los nuevos docentes a las plantas oficiales, se han manifestado algunos problemas con la asignación académica. El asesor jurídico de Fecode, Héctor Sánchez, resuelve algunas inquietudes.

El profesor Héctor Edilson Sarmiento concursó para química y su asignación académica fue del 50% en esa área, el restante en otras asignaturas. ¿Se puede hacer esto, o hay alguna norma que lo regule?

Héctor Sánchez: “Inicialmente el artículo 117 de la Ley 115 de 1994 establece que el docente debe desempeñar su labor en el área de su formación académica, por ello, si este docente concursó para química es perfectamente visible que se le están vulnerando los derechos para desempeñarse en la carrera docente”.



A la docente, Olga Rocío Rojas, le asignaron ética y religión, que no es su área de formación, de sexto a once y se encuentra en periodo de prueba. ¿Debe aceptar hacer el plan de área de estas asignaturas?

H.S. “Si a esta docente se le desconoce su perfil, es claro que se le están vulnerando el ordenamiento jurídico de orden legal, es decir, los artículos 116, 117 y 118 que se aplican en armonía con los artículos

tres y 10º del Estatuto 1278, los cuales establecen las exigencias legales para el desempeño de la carrera docente”.

Finalmente, el caso del profesor, Alexis Angulo. Si un docente del 1278 llega a su plaza en preescolar y pasa el periodo de prueba reglamentario. ¿Puede el rector posteriormente cambiarlo de grado?

H.S. “Si el rector lo llegara a cambiar estaría actuando de forma ilegí-

tima, porque se estaría tomando competencias que no le corresponden, en virtud de que el nominador es la Secretaría de Educación y, por ende, esta al expedir el Decreto de nombramiento asignó al docente en un área, por ello, la actuación del Rector sería contraria al cambiarlo de grado”.

Ya no todos podrán ingresar al Sena

Las políticas nacionales cada vez le están recortando más campo de aplicación al Sena, como no han podido acabarlo, prácticamente lo están desacreditando desde adentro.

El director general del SENA, Alfonso Prada, comunicó que bajará la cobertura de esta entidad y que buscará generar empleos bien pagos para sus egresados, pero lo que no dice es a quiénes perjudicará con ese anuncio, y si esta promesa se podrá materializar.

Sofía Suárez, presidenta de Sindesena, lo refuta: “estamos preocupados con lo que está diciendo el director del Sena, porque lamentablemente lo que estamos viendo es que con el sistema de formación terciaria, que es el que quedó aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, solamente podrán ingresar al Sena aquellos estudiantes que hayan terminado el grado once, es decir, que todos aquellos colombianos que no tienen bachillerato, han sido expulsados o no han podido ingresar al sistema de formación formal, quedarían por fuera de la formación del Sena”.

Y esa no es la única respuesta que le da Sindesena al director, quien ha dicho además que al recortar cobertura le apostará a generar puestos de trabajo de alta remuneración para los egresados y con todas las prestaciones. Eso suena raro porque ahora, las ganadoras son las empresas.

Gabriel Ciceri, miembro del Comité de Egresados del Sena, Coes, lo sustenta: “antes del 2002 a los aprendices se les reconocía en la etapa práctica, con el contrato de aprendizaje, todo el tema laboral, pero hoy en día ya no se les reconoce un básico, sino solo un mínimo, es decir, se han ido recortando beneficios laborales”.

El ejemplo entraría por casa pero... “es ilógico que el director del

Sena salga a dar estas declaraciones cuando en los medios se ha dicho que la mayor informalidad en el empleo está en el Estado”, argumenta la presidenta de Sindesena.

Y a esto se suma la precariedad en la formación. “Existe la evidencia de que hay sobrepoblación de aprendices en los ambientes de aprendizaje, así como el hecho de que en muchas instituciones faltan materiales que garanticen las mínimas condiciones de formación profesional; a esto se suma que los tiempos de formación se han ido recortando drásticamente”, agrega Ciceri.

Menos cobertura y mejores salarios suena a demagogia.



ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Gisella Zárate. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.